

mento, no puede continuarse administrando; que, por otro lado, resulta que la Hacienda es deudora al Municipio de considerables cantidades, con las cuales podría salir de sus apuros; y sin embargo pretende todavía apremiarnos. En esta situación ¿que hacer, pues? Lo primero, á su juicio, dice, que es dar cuenta al Gobernador, exponiéndole los datos que se han leído, y dándole otros antecedentes, para que, como representante del Gobierno, gestione, á fin de que no se retengan por la Delegación de Hacienda las cantidades de que es deudora, sino que, por el contrario, se entreguen cuanto antes al Municipio; y lo segundo: que en respetuosa exposición se acuda al Ministro que corresponda, con objeto de que dé orden terminante para que ultimada la liquidación, se entregue á este Ayuntamiento el mayor saldo que á su favor ha de resultar. En su consecuencia propone se autorice ampliamente al Sr. Alcalde, para que, por sí, pues que vale y puede, y por medio de sus amigos, ejecutando lo que queda indicado, haga porque se nos entregue inmediatamente la mayor cantidad posible de esas que se deben al Municipio.

48.

El Sr. Salmeron muestra su conformidad con el Sr. Clemares, pues es lo que se debe hacer, permitiéndose tan solo añadir que por Secretaría se facilite nota á la Prensa local, para que sepa todo

